

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE ALGECIRAS

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 290/2002. (PD. 2193/2003).*

NIG: 1100441C20022000352.

Procedimiento: Proced.Ordinario (N) 290/2002. Negociado:

Sobre: Ordinario.

De: Frigoríficos José Carrillo Benítez, S.A.

Procuradora: Sra. Aladro Oneto, Concepción.

Contra: Transportes José Carrillo Benítez, S.A., y Francisco Gómez Hidalgo Importaciones.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced.Ordinario (N) 290/2002, seguido en el Juzgado Mixto núm. Dos de Algeciras a instancia de Frigoríficos José Carrillo Benítez, S.A., y Transportes José Carrillo Benítez, S.A., contra Francisco Gómez Hidalgo Importaciones sobre ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: «Estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Concepción Aladro Oneto, en nombre y representación de las entidades Transportes José Carrillo Benítez S.A., y Frigoríficos José Carrillo Benítez, S.A., contra don Francisco Gómez Hidalgo, debo condenar y condeno a éste a que abone a la primera la cantidad de doce mil seiscientos noventa y ocho euros con diecinueve céntimos (12.698,19 euros) y a la segunda de las entidades la cantidad de mil ochocientos nueve euros con treinta y ocho euros (1.809,38), más los intereses fijados en los fundamentos de esta Resolución.

Del mismo modo debo condenar y condeno a don Francisco Gómez Hidalgo al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta Resolución a las partes y adviértaseles que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo dispongo y mando doña Angeles Villegas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Algeciras».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Francisco Gómez Hidalgo Importaciones, extiendo y firmo la presente en Algeciras a veintisiete de mayo de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE ESTEPONA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 162/2001. (PD. 2196/2003).*

NIG: 2905142C20010001025.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 162/2001. Negociado: MJ.

De: Don Emilio Díaz Ruiz y doña Carmen Díez Cármenes.

Procuradora: Sra. Rocío Barbadillo Gálvez.

Contra: Don Roger Seraphin Perruquet y Mesai.

Procurador: Sr. Carlos Serra Benítez.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 162/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Estepona a instancia de Emilio Díaz Ruiz y Carmen Díez Cármenes contra Roger Seraphin Perruquet y Mesai se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Estepona, a diecisiete de junio de dos mil dos.

Vistos por doña M.^a Concepción Montoya González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, los presentes autos de juicio Ordinario núm. 162/01 seguido a instancia de don Emilio Díaz Ruiz y doña Carmen Díez Cármenes representados por la Procuradora doña Rocío Barbadillo Gálvez y asistidos por el Letrado don José María Chacón del Puerto, frente a don Roger Seraphin Perruquet, declarado en rebeldía y la Cía. Mesai actualmente Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representada por el Procurador don Carlos Serra Benítez y asistida por el Letrado don Emilio Peralta Fischer; y ha dictado la presente resolución

FALLO

Que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Rocío Barbadillo Gálvez en nombre y representación de don Emilio Díaz Ruiz y doña Carmen Díez Cármenes frente a don Roger Seraphin Perruquet y la Cía. Euromutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija al estar prescrita la acción debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones contra ellos deducidas en el presente proceso; todo ello, condenando como condeno, a la parte actora al pago de las costas procesales causadas en la tramitación de la presente causa.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella, cabe interponer recurso de apelación, el cual deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, y para su Resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Roger Seraphin Perruquet, extiendo y firmo la presente en Estepona a veintinueve de abril de dos mil tres.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de asistencia y consultoría por procedimiento abierto de licitación. (PD. 2190/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 - c) Número de expediente: 21/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para desarrollo del Programa OPTIMA.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses, previéndose la posibilidad de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinte mil doscientos un (120.201) euros.
5. Garantía provisional: Dos mil cuatrocientos cuatro euros con dos céntimos (2.404,02) euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002 Sevilla.
 - c) Teléfono: 95/503.49.33.
 - d) Telefax: 95/503.49.56.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se requiere.
8. Presentación de proposiciones.
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación que debe presentarse: La señalada en la Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.
- 2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.
- 3.º Localidad y código Postal: Sevilla, 41002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 10,30 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación. En dicho anuncio se comunicarán igualmente el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la apertura de las proposiciones.

10. Otras informaciones: Se podrán obtener los Pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: contratacion.iam@juntadeandalucia.es.

11. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en el BOJA (importe máximo 1.000 euros).

Sevilla, 3 de junio de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2189/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.
 - c) Número de expediente: 24/03/6.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Edición de material de apoyo a la educación en materia de consumo».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Consejería de Gobernación.
 - c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta mil (60.000,00) euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.10.00.
 - e) Telefax: 95/504.12.60.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.